



Gobierno radicó nuevamente la consulta popular en el Congreso

- Serán 15 millones de ciudadanos los que validen y participen en la votación de la consulta popular
- Se incluyen cuatro nuevas preguntas sobre la reforma a la salud
- *“La soberanía popular no se va a doblegar ante las maniobras de los sectores de la derecha opositora al Gobierno del Cambio”,* dijo Sanguino

BOGOTÁ, 19, may./2025. (@MintrabajoCol) – Como delegados del Gobierno Nacional, los ministros del Trabajo, Antonio Sanguino, del interior, Armando Benedetti y de salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, radicaron ante la secretaría del Congreso de la República, la convocatoria a la consulta popular que en esta ocasión incluye 16 preguntas.

La consulta popular es el proceso dispuesto desde el marco constitucional para formular a los y las colombianas preguntas de carácter general sobre asuntos de trascendencia nacional, que son de intereses del pueblo y sometidos a su consideración en el marco de la democracia participativa.

Este mecanismo de participación ciudadana reconoce los derechos de los más vulnerables, especialmente busca proteger a sectores como: trabajadoras domésticas, madres comunitarias, campesinos, personas con discapacidad, jóvenes aprendices y trabajadores informales o digitales, entre otros.

El ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, señaló: *“Como lo ha dicho el presidente, ya no serán 12 veces Sí, sino 16 veces Sí. El gobierno mantendrá su vocación de diálogo en el Congreso, sin ingenuidad y reitero que los cabildos populares son una herramienta legítima”*.

El titular de la cartera laboral precisó: *“que cada una de las 16 preguntas busca corregir desigualdades estructurales en el mercado laboral, la seguridad social, el acceso a la pensión y poder contar con los medicamentos esenciales. Esta reforma proviene de la lucha obrera, que recoge las luchas de los y las trabajadoras a través de los tiempos, y se nutre de las nuevas realidades del mundo laboral. Adicionalmente busca*



Trabajo

avanzar en la reforma estructural que exige el sistema de salud y garantizar la adecuada prestación y garantía de este derecho”.

Las nuevas preguntas se relacionan con la reforma de salud, que hace referencia a temas del acaparamiento y especulación de los precios de los medicamentos, la provisión de que las EPS dejen ser intermediarias financieras y el modelo preventivo y de atención del sistema de salud.

La **primera pregunta** propone que la jornada laboral de día no supere las 8 horas y se desarrolle entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p. m.

Una jornada laboral bien definida mejora la productividad, fomenta la creación de más empleos, reduce el estrés, mejora la calidad de vida y fortalece el tejido social. El que trabaje después de las 6:00 pm, tendrá un recargo del 75% por hora extra nocturna, que valdría \$10.831 y si su jornada laboral es nocturna ordinaria, tendrá un recargo del 35%.

En la **segunda pregunta** se solicita que trabajar en domingos o festivos se remunere con un recargo del 100%. Es avanzar en la protección de la justicia social y la equidad laboral, refleja el compromiso con la protección de la dignidad de los trabajadores, medida que se alinea con normas de la OIT que promueven condiciones laborales equitativas.

Una persona que trabaja un domingo y que gana un salario mínimo, pasaría a recibir \$12.378 por hora.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por la UGPP y el Ministerio del Trabajo, los ingresos dejados de percibir por un trabajador que devengue el salario mínimo durante veinte años fueron de \$22.819.586 aproximadamente a precios de 2025.

Según estimaciones del Ministerio del Trabajo por recargos nocturnos un trabajador que devenga un salario mínimo dejó de percibir \$21.134.664.

En la **tercera pregunta** se busca apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente a las asociativas, con incentivos reales.

Priorizar modelos asociativos, como cooperativas o empresas comunitarias y ofrecer bajas tasas de interés para financiar la compra de insumos, maquinaria y tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas, alivia los costos de producción y las vuelve más competitivas.





Trabajo

El gobierno busca priorizar sectores como hotelería, restaurantes, bares, agricultura, turismo y transporte.

En la **cuarta pregunta** se pretende que las personas tengan permiso para atender su salud, incluyendo licencias por menstruaciones incapacitantes.

En la **quinta pregunta** se propone que las empresas incluyan laboralmente al menos 2 personas con discapacidad por cada 100 trabajadores.

En la **sexta pregunta** se exige que los aprendices del SENA y de instituciones similares tengan un contrato de aprendizaje de carácter laboral. Permite a las empresas brindar una oportunidad y aprovechar el valor de la mano de obra que los aprendices pueden incorporar en los procesos productivos, es una relación gana a gana.

En la **séptima pregunta** se defiende a los trabajadores de plataformas digitales de reparto y de transporte para que acuerden su tipo de contrato y tengan seguridad social garantizada. Se beneficiarían cerca de 433 mil trabajadores de las plataformas digitales de transporte y reparto.

En la **octava pregunta** se plantea un régimen especial para trabajadores del campo que garantice derechos y salarios justos, que impulse la productividad, reduzca la rotación de mano de obra y mejore la calidad de los productos agrícolas.

En la **novena pregunta** se quiere acabar con la tercerización que esconde contratos sindicales falsos, que ha permitido a empresas evadir responsabilidades como seguridad social, salarios dignos y estabilidad laboral.

Entre 2019 y 2024, fueron depositados 13.540 contratos sindicales; de los cuales 13.141 fueron suscritos con entidades relacionadas con servicios de salud.

En la **décima pregunta** se lucha por la formalización de trabajadoras domésticas, madres comunitarias, periodistas, deportistas, artistas, conductores y otros.





Trabajo

En la **pregunta 11** se propone que el contrato a término indefinido sea la norma. La proliferación de contratos temporales o por prestación de servicios a precarizado el empleo, vulnerando derechos como la

seguridad social y la libertad sindical. Más del 60% de los trabajadores colombianos enfrentan incertidumbre laboral debido a contratos temporales o informales, según el DANE.

En la **pregunta 12** se solicita la creación de un fondo especial para garantizar un bono pensional para los campesinos y campesinas.

En el sector rural solo el 8,6% de la población en edad de pensión, goza actualmente de una pensión; es decir, solo 8 de cada 100 personas. Con este fondo se busca que 3,9 millones de trabajadores del campo puedan tener un ingreso en su vejez, y así garantizarles una vejez digna.

En la **pregunta 13** se plantea que el Gobierno Nacional compre o produzca los medicamentos necesarios para garantizar la entrega completa y oportuna a los pacientes.

En la **pregunta 14** contempla que las EPS dejen de ser intermediarias financieras se transformen en gestoras de salud y la ADRES pague directamente a Hospitales y Clínicas.

En la **pregunta 15** busca garantizar para los colombianos un fuerte modelo de atención primaria en salud, preventivo y resolutivo, con ampliación de los servicios especializados necesarios de carácter público, privado y mixto.

En la **pregunta 16** propone establecer un régimen laboral especial que garantice a los empleados y trabajadores de la salud la vinculación formal, los derechos laborales y salario justo.

